

10501 RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2001, del Consorcio Almanzora-Levante (Almería), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico medioambiental.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 95, de 18 de mayo de 2001, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Consorcio Almanzora-Levante para proveer mediante concurso-oposición, Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico medioambiental. Vacante en la plantilla de funcionarios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Albox, 21 de mayo de 2001.—El Presidente, Francisco Granero Granados.

10502 RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2001, del Ayuntamiento de Cáceres, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Portero.

Este excelentísimo Ayuntamiento convoca concurso-oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Portero, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación y perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Subalterna.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 85, de 11 de abril de 2001, y figuran expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cáceres, 22 de mayo de 2001.—El Alcalde, José María Saponi Mendo.

10503 RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2001, del Ayuntamiento de Cáceres, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Auxiliar de Administración.

Este excelentísimo Ayuntamiento convoca oposición libre para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Corporación, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 85, del día 11 de abril de 2001, y figuran expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cáceres, 22 de mayo de 2001.—El Alcalde, José María Saponi Mendo.

UNIVERSIDADES

10504 RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2001, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir un puesto de trabajo de Titulado de grado superior, de personal laboral de Administración y Servicios, mediante contrato laboral indefinido.

Teniendo en cuenta la necesidad de cubrir una plaza de Titulado de grado superior, vacante en la plantilla de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2.e) de la misma, y la Ley regional 5/1998, de 3 de agosto, de creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, acuerda

Primero.—Convocar concurso-oposición para cubrir, mediante contrato laboral indefinido, una plaza de Titulado de grado superior, con destino en la Unidad Técnica, vacante en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de esta Universidad.

Segundo.—La presente convocatoria se regirá por las siguientes bases:

Primera. *Objeto de la convocatoria.*—Es objeto de la presente convocatoria la provisión por concurso-oposición, mediante contrato laboral indefinido, de una plaza de Titulado de grado superior, vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo I.

Segunda. *Condiciones de los aspirantes.*

a) Ser español, nacional o cualquiera de los Estados miembros de la Comunidad Europea o de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, tal y como se regula en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. En este caso, deberá acreditarse la nacionalidad, el dominio del idioma español, y el cumplimiento de los requisitos establecidos para todos los participantes, así como no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

c) Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero superior o Arquitecto, o en condiciones de obtenerlo antes de que finalice el plazo de presentación de instancias.

En el caso de que la titulación se haya obtenido en el extranjero, deberá acreditarse la correspondiente homologación, conforme al Real Decreto 86/1987, de 16 de enero, sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación universitaria, o su reconocimiento al amparo de lo establecido por la Directiva 89/48/CEE y el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

Las personas minusválidas habrán de acreditar, tanto su condición de minusvalía como su capacidad para desempeñar las tareas o funciones de los puestos o plazas a que aspiren, mediante la oportuna certificación del INSERSO.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia judicial firme.

Tercera. *Instancias.*—Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar mediante instancia, en el modelo que se acompaña como anexo I, que se facilitará en el Registro General de la Universidad Politécnica de Cartagena, paseo Alfonso XIII, 22, edificio «Regidor», 30201 Cartagena.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Rector-Presidente de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Junto con la instancia, en la que se enumerarán los méritos alegados, se presentarán los documentos originales o fotocopias compulsadas acreditativos de éstos, así como fotocopia del documento nacional de identidad.

Cuarta. *Relación de admitidos y excluidos.*—Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector-Presidente dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. En esta Resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», figurarán los aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Si transcurrido dicho plazo no se hubiere formulado reclamación alguna, pasará la lista provisional a ser definitiva, sin necesidad de nueva publicación.